<u>SUMARIO</u>	
ACTOR:	
CLASE: Familia.	
MATERIA: Homologación de convenio	
DOCUMENTAL ACOMPAÑADA:	
ACUERDAN CUIDADO PERSONAL, RI	EGIMEN COMUNICACIONAL Y ALIMENTOS.
SOLICITAN HOMOLOGACION.	
Señor Juez:	
, por mi propio	derecho y en representación de mis hijos
menores de edad	, con domicilio real en la calle
, de la Localidad (de , Partido de , Provincia
de Buenos Aires, con el patrocinio letra	do de la Dra.
constituyendo domicilio procesal conj	untamente con la letrada que me patrocina
en la calle y	constituyendo domicilio electrónico en
@notificaciones.scba.go	v.ary , D.N.I. №
, por mi p	ropio derecho, con domicilio real en la calle
de la Localidad d	e , Partido de ,
Provincia de Buenos Aires, con el patro	cinio letrado de la Dra.
ambos constituyendo domicilio	procesal en la calle, Localidad y
Partido de Quilmes, Provincia de	Buenos Aires y domicilio electrónico
@notificaciones.scba.gov.,	a V.S. nos presentamos y decimos:
1. <u>OBJETO:</u>	
	a un acuerdo en beneficio de nuestros hijos
menores de edad	, en relación al Cuidado Personal,
Régimen comunicacional y Alimentos	de acuerdo a las siguientes pautas que se
detallan a continuación, solicitando se	proceda a su homologación.

2. HECHOS:

Que de nuestra unión convivencial, nacieron , cuyos certificados de nacimiento se acompañan.

Que nos separamos de hecho en forma definitiva en

de debido a desavenencias reiteradas y en beneficio de nuestros hijos es que convinimos en suscribir el presente acuerdo que a continuación se detalla

3. ACUERDO:

3.1 Cuidado Personal:

En virtud del art 648 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación acordamos que el cuidado personal de

será ejercido bajo la modalidad indistinto alternado previsto en el art. 650 CC, siendo la residencia permanente junto a la progenitora.

3.2 Régimen Comunicacional:

A los fines de conservar el vínculo paterno filial las partes acuerdan el siguiente régimen comunicacional:

En virtud de la distancia actual entre los domicilios de residencia del padre y de los hijos y en relación a los horarios laborales del progenitor las partes acuerdan que el retirará a ambos hijos del domicilio materno los días

Dichos fines de semana el progenitor podrá viajar a la casa familiar de la costa con los hijos.

En relación al día del padre y de la madre y cumpleaños de los mismos el niño permanecerá con el homenajeado.

En relación a los cumpleaños familiares ambos padres acuerdan que los hijos podrán gozar de las celebraciones de los familiares directos tanto paternos como maternos (abuelos y primos menores). Dichos eventos deberán anoticiarse mutuamente con la antelación suficiente no menor a una semana.

Los fines de semana que coincidan con fin de semana largo el progenitor podrá permanecer junto a los hijos reintegrándolos a las

En relación a las fiestas se alternaran anualmente, permaneciendo los hijos una con cada progenitor.

En relación a las vacaciones,

Se deja constancia que de trasladarse cualquiera de ambos padres a más de 50 km de distancia del domicilio de residencia, deberán anoticiar al otro con la debida antelación, manifestando teléfono de contacto.

3.3 Alimentos:

En función de la modalidad de cuidado personal acordada ambos padres se comprometen a colaborar en la medida que sus recursos económicos lo permitan los gastos necesarios para la manutención de los hijos.

El Sr. se compromete a abonar en concepto de cuota alimentaria a favor de los hijos el por todo concepto perciba previa deducción de los descuentos de ley, incluidos los SAC. La cuota en ningún caso podrá ser inferior a

El pago de la cuota alimentara se hará efectivo del 1 al 10 de cada mes mediante transferencia o depósito bancario a la cuenta titularidad de la Sra.

perteneciente al Banco

CBU 2590033220328716930106 o en efectivo contra entrega de recibo firmado por la Sra. Martinoli por el monto y concepto correspondiente

Asimismo las partes se comprometen a abonar el 50% de los gastos extraordinarios de los hijos, salud, educación –útiles escolares-, viajes de estudio, uniforme escolar. Entendiéndose por tales los que no sean mensuales.

4. **DOCUMENTAL:**

Se acompaña la siguiente documental:

1)

5. AUTORIZA:

Autoriza a consultar el expediente, sacar fotocopias, practicar desgloses, dejar nota en el Libro de Asistencia, diligenciar oficios y edictos, retirar testimonios, cédulas o mandamientos ley 22.172, y a realizar todos aquellos actos que no estén reservados expresamente a las partes y/o sus letrados. A tales fines se acompaña copia de su credencial de empleada de estudio.

6. PETITORIO:

Por lo expuesto a V.E. solicitamos:

- Se nos tenga por presentados por partes y por denunciados por domicilios reales y por constituidos los domicilios procesales
 - 2) Se agregue y se tenga presente la documental acompañada
- 3) Se tenga presente el acuerdo arribado y se proceda a su homologación previa vista a la Sra. Asesora de Menores

	4)	Se e	vnidan	testimo	nios	dе	la	sentencia	homolog	zatoria	_
transcripción de			хрічан	testimo	11103	uc	ıu	Serrencia	110111010	Gutoria	
•								Prov	eer de Co	nform	id
									SERA JU	STICIA	
											_